

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales e Instalación de Servicios

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener el Contrato e Instalación de los Servicios

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. MAURICIO SIMÓN MICHACA TAPIA**

Tipo de usuario: Propietario

Beneficio o servicio que se obtiene: Contrato e instalación de toma de agua potable y descarga de agua residual.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: Contrato en el momento en ventanilla, instalación de servicios hasta 2 días hábiles.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 171 al 180)

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a)s: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales)

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel, Antonia Nava de Catalán (frente al Mercado Cañitos), Plaza Morelos (Explanada Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro, Plaza Veleros Loc-3 A, Plaza Parque Celaya Loc-E21.

Teléfono(s): (461) 159.71.00

Correo electrónico: atencionciudadana@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs., excepto en Plaza Veleros.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	NA	NA
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio a contratar (acta de entrega de vivienda de la constructora, recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial).	•	1
3. Identificación oficial con fotografía y firma del propietario del predio a contratar (credencial de elector, pasaporte, cartilla).	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En el requisito 3:
 - a) Personas físicas que no acudan personalmente a realizar la contratación, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de identificación.
 - b) Personas morales deberán realizarlo a través de su Representante Legal o apoderado con las facultades, igualmente deberán presentar: copia de su identificación, original de Acta Constitutiva y R.F.C.
 - c) En caso de rentar la propiedad, presentar contrato de arrendamiento, autorización por escrito del propietario para realizar el contrato y copia de su identificación.
- Contrato doméstico y comercios: a estos montos se deberán incluir el costo del medidor y cuadro de medidor.
 - a) Contratos de:
 - Agua potable por toma \$243.02 más IVA.
 - Descarga de agua residual \$243.02 más IVA.



Tratamiento de aguas residuales \$243.02 más IVA.

b) Pago de Derechos:

Doméstico social: Agua potable \$1,997.10, Drenaje \$663.33 total \$2,660.43 sin IVA.

Doméstico Medio: Agua potable \$2,669.20, Drenaje \$ 889.18 total \$3,558.38 sin IVA.

Doméstico Habitacional: Agua potable \$3,332.67, Drenaje \$1,109.70 total \$4,442.37 sin IVA.

c) Costo de cuadro de medidor y medidor de acuerdo al diámetro de la toma solicitada conforme lo siguiente: (Importe más IVA).

Diámetro de la toma	Cuadro	Medidor
Toma de ½ pulgada	\$493.28	\$429.03
Toma de ¾ pulgada	\$648.10	\$626.87
Toma de 1 pulgada	\$773.68	\$1,325.19
Toma de 1 ½ pulgadas	\$1,147.12	\$3,186.32
Toma de 2 pulgadas	\$1,724.55	\$5,950.94
Toma de 3 pulgadas	\$3,203.99	\$7,881.55

d) Si el predio a contratar no cuenta con toma de agua e instalación de la descarga de aguas residuales, entonces la instalación de dichos servicios tendrá los siguientes costos (Importe más IVA):

Tipo de toma	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo BT	\$860.17	\$1,093.23	\$1,367.66	\$1,963.29	\$2,338.05
Tipo BP	\$1,095.95	\$1,414.89	\$1,586.05	\$2,185.71	\$2,560.51
Tipo CT	\$1,169.05	\$1,510.32	\$1,755.59	\$2,403.84	\$2,664.40
Tipo CP	\$2,704.61	\$2,770.36	\$3,045.29	\$3,792.61	\$3,954.45
Tipo LT	\$1,660.40	\$1,987.14	\$2,371.74	\$3,062.80	\$3,637.78
Tipo LP	\$3,617.87	\$3,851.52	\$4,393.24	\$5,011.00	\$5,437.56
Metro Adicional Terracería	\$168.98	\$184.60	\$196.70	\$200.08	\$213.57
Metro Adicional Pavimento	\$334.03	\$354.61	\$369.84	\$346.20	\$386.74

e) Costo de Instalación de descarga de agua residual (Importe más IVA).

	Descarga normal		Metro adicional	
	Pavimento	Terracería	Pavimento	Terracería
Descarga de 6"	\$3,923.19	\$1,929.18	\$610.22	\$263.64
Descarga de 8"	\$4,442.10	\$2,648.81	\$726.89	\$384.94
Descarga de 10"	\$5,776.96	\$3,508.79	\$846.67	\$480.11
Descarga de 12"	\$7,751.68	\$5,469.06	\$1,155.44	\$715.87

- Para predios que no cuenten con los servicios, directamente en ventanillas se realiza la cotización para la instalación de los mismos, de acuerdo a la distancia del predio a las redes. Una vez realizado el pago

correspondiente, se genera la orden de trabajo para la instalación.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracciones I y III, 312, 314, 315, 317, 318 y 329.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 14 Fracciones V Incisos del a), b) y c), VI, VII, VIII, IX Inciso a) y XII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones I, III, VIII y XIX, 67, 68, 71, 74, 75, 77, 95, 96, 97, 157 Fracciones I, II y IV, 158.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/01/2021

